

CARLOS FERNÁNDEZ SESSAREGO

*Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Profesor Principal Ordinario de la Pontificia Universidad Católica del Perú*

Derecho de las Personas

Exposición de Motivos y Comentarios
al Libro Primero del Código Civil peruano

PERSONAS NATURALES • PERSONAS JURÍDICAS
COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

10ª edición actualizada



GRJLEY



INDICE

<i>Nota del autor a la décima edición</i>	ix
<i>Nota del autor a la novena edición</i>	xi
<i>Nota del autor a la octava edición</i>	xiii
<i>Nota del autor a la sexta edición</i>	xv
<i>Nota del autor a la primera edición</i>	xvii
<i>Presentación</i>	xix
<i>A manera de prólogo</i>	xxv
<i>Introducción</i>	xxxv
<i>Nota preliminar a la décima edición</i>	xlv

LIBRO I DERECHOS DE LAS PERSONAS

Sección Primera Personas Naturales

TÍTULO I: Principio de la persona	1
TÍTULO II: Derechos de la persona	22
TÍTULO III: Nombre	112
TÍTULO IV: Domicilio	143

TÍTULO V: Capacidad e incapacidad de ejercicio	162
TÍTULO VI: Ausencia.....	190
Capítulo Primero: Desaparición	190
Capítulo Segundo: Declaración de ausencia	197
TÍTULO VII: Fin de la persona	215
Capítulo Primero: Muerte	215
Capítulo Segundo: Declaración de muerte presunta	222
Capítulo Tercero: Reconocimiento de existencia.....	230
TÍTULO VIII: Registros del estado civil	237

Sección Segunda
Personas Jurídicas

TÍTULO I: Disposiciones generales.....	245
TÍTULO II: Asociación	279
TÍTULO III: Fundación	325
TÍTULO IV: Comité	380

Sección Tercera
Asociación, fundación y comité no inscritos

TÍTULO I: Asociación	417
TÍTULO II: Fundación	425
TÍTULO III: Comité	433

Sección Cuarta
Comunidades campesinas y nativas

TÍTULO ÚNICO: Disposiciones generales	445
---	-----

APÉNDICES

Apéndice 1: Sujeto de derecho y persona	467
Apéndice 2: El daño a la persona en el Código Civil peruano de 1984 y el Código Civil italiano de 1942	471
Apéndice 3: La desaparición en el nuevo Código Civil de 1984	483
Apéndice 4: Investigaciones jurídicas realizadas por Carlos Fernández Sessarego	499
Bibliografía de Carlos Fernández Sessarego sobre el «Derecho de las Personas»	515